

Certámenes de Ganadería y Granja

LA EXPOSICION - FERIA DE GANADOS LECHEROS

Esta Exposición se inaugurará el día 17 de Abril de 1929.

La entrada de los productos al local deberá ser hecha lo menos dos días antes de la inauguración, y el día 14 hasta las 18 horas, las vacas que se sometan a la prueba de producción.

Los pedidos de local se reciben hasta el día 1.º de Abril de 1929 en la Asociación Rural del Uruguay.

Las ventas principiarán el día 17 de Abril, inmediatamente después de la inauguración.

Serán admitidos dentro de las categorías correspondientes los animales **manosos individualizados** con numeración a fuego o por tatuaje, y que además de presentar los certificados de sanidad exigidos por la Policía Sanitaria Animal, vengan provistos de certificados de tuberculinización.

Las lecheras en producción se considerarán mansas, cuando se dejen ordeñar sin dificultad.

Con respecto a las vaquillonas y hembras en general, las que se dejen atar, permitan el manoseo de las ubres y acepten las raciones.

Los expositores que no concurrieran con los productos anotados, salvo caso de fuerza mayor, abonarán los derechos fijados.

Los expositores costearán los gastos de manutención y pondrán los cuidadores que sean necesarios.

La Asociación Rural del Uruguay vigilará de la manera más eficaz posible, todos los animales expuestos, pero no se responsabiliza por los daños que sobrevengan, ya sea por muerte u otro accidente, cualquiera que sea su causa e importancia.

Los Jurados trabajarán los días que la Comisión Directiva establezca, y sus fallos serán inapelables.

Los expositores pagarán la siguiente tarifa: Fijase para todas las ventas que se realicen una comisión del 6 %, 3 % a cargo de vendedor y 3 % a cargo del comprador.

A cada una de las categorías se acuerdan cuatro premios consistentes en: 1er. Premio, diploma de medalla de oro; 2º, Premio, diploma de medalla de plata; 3er. Premio, diploma de medalla de bronce; 4º, Premio, diploma.

Para la adjudicación de los premios, es necesaria la concurrencia de dos expositores por lo menos.

Las vacas cuyos expositores lo deseen, serán sometidas durante los días 15 y 16 de Abril, a dos ordeños diarios, efectuados por el personal de los propietarios y controlados por la Asociación Rural. — La Asociación expedirá a dichos propietarios un certificado que acreditará la cantidad de

litros y el porcentaje de grasa butírométrica.

El programa que regirá será el siguiente:

En cada una de las razas Shorthorn, Normanda, cruza y demás razas lecheras, se abren, para cada una de las razas, las siguientes categorías:

1.ª Categoría. — Machos inscriptos en el H. B. U. de cualquier edad, presentados individualmente.

2.ª Categoría. — Machos no inscriptos en el H. B. U. de cualquier edad, presentados individualmente.

3.ª Categoría. — Vacas inscriptas en el H. B. U. presentadas individualmente, con cría al pié.

4.ª Categoría. — Vacas no inscriptas en el H. B. U. presentadas individualmente, con cría al pié.

5.ª Categoría. — Vacas inscriptas en el H. B. U. visiblemente preñadas, presentadas en grupos de 3 animales.

6.ª Categoría. — Vacas no inscriptas en el H. B. U. visiblemente preñadas, presentadas en grupos de 3 animales.

7.ª Categoría. — Vaquillonas inscriptas en el H. B. U. en grupos de 5 animales.

8.ª Categoría. — Vaquillonas no inscriptas en el H. B. U. presentadas en grupos de 5 animales.

LA EXPOSICION DE GRANJA Y LECHERIA

Se ha comenzado ya la organización de la Exposición Nacional de Productos de Granja y Lechería que se realizará en Montevideo del 18 al 26 de Mayo próximo.

Para este certamen se cuenta con el apoyo de los Poderes Públicos y de varias instituciones bancarias y comerciales. El Reglamento Programa se divide en 20 secciones que son las siguientes: Agricultura, Oleicultura, Floricultura, Silvicultura, Avicultura, Sericicultura, Perros, Gatos, Conejos, Cerdos, Lechería Animales de Labor, Alimentación, Construcciones Rurales, Trabajos manuales y Literatura Rural.

En la Sección Lechería de esta Exposición han sido eliminados, los reproductores y el Concurso de Vacas Lecheras que por resolución de la Junta Directiva se realizará en Agosto, conjuntamente con la Exposición de Campeonatos, pero tendrán cabida en esta sección, todos los productos derivados de las industria lechera y los útiles para lechería